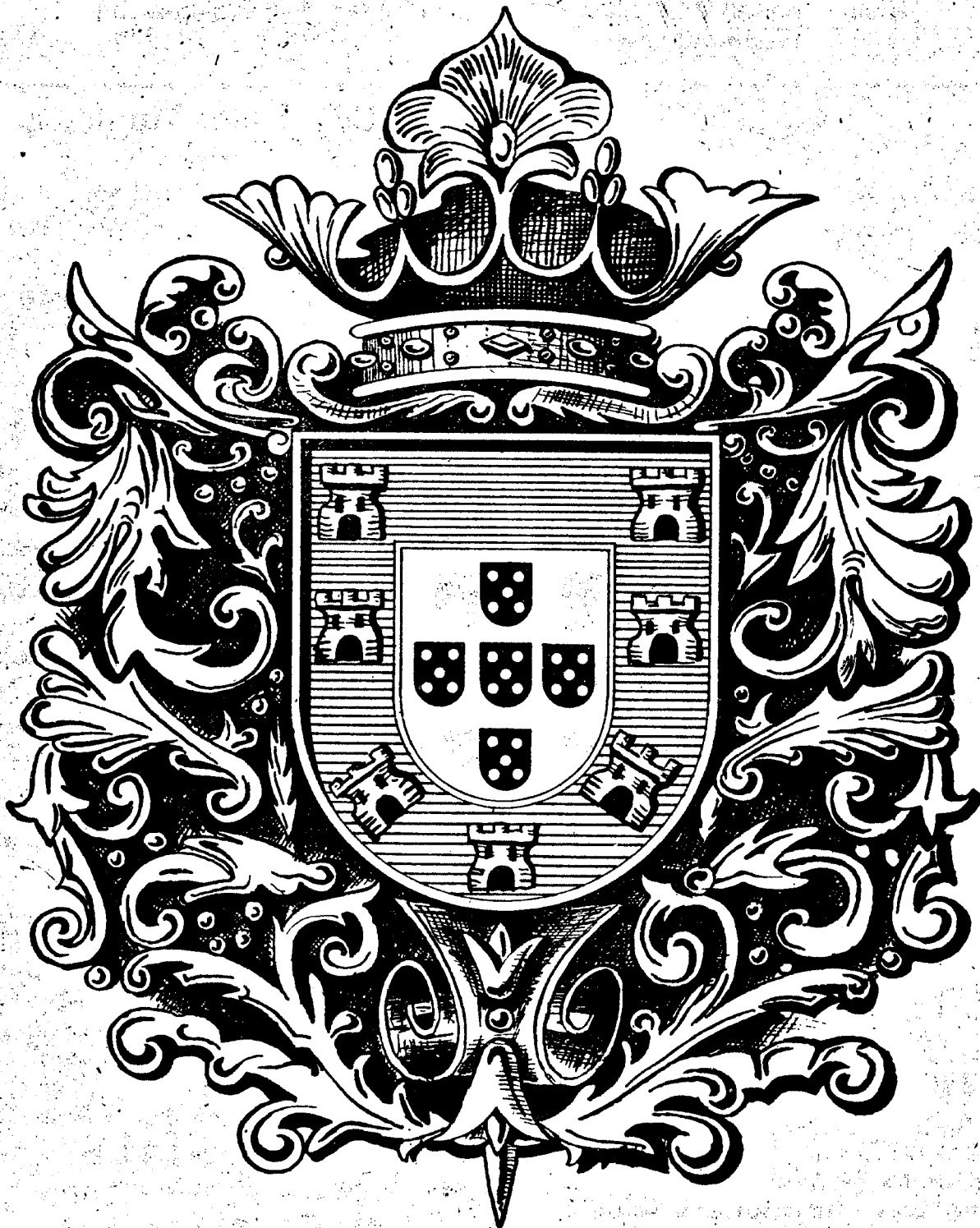


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Número 2.210

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1969

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

**Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

13 de Febrero 1969

84

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Pedro Campaña García, a responder de los trabajos de blanqueo y pintura en el Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 10 de febrero de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

85

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Díez, a responder de los trabajos de demolición de la finca núm. 26 de la calle Falange Española.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 10 de febrero de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

86

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita al testigo Abdelkader Mohamed Zailachi, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca ante la Itma. Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, el día dieciocho de febrero en curso y hora las diez, para asistir al juicio oral acordado en el sumario 50 de 1968, por robo, contra Mohamed Hamed Honsi.

Ceuta, 3 de febrero de 1969.

El Magistrado Juez,
José Villar Padín.

El Secretario Judicial,
Ilegible.

87

NOTA

Por la presente se deja sin efecto la requisito-ria, en virtud de la cual Matías Socas Escobar, de 30 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Matías y Zoila, natural de Orotava y vecino de Córdoba, debía comparecer en este Juzgado para ser constituido en prisión en virtud de la causa núm. 22 de 1966 por uso indebido de hábito religioso.

Ceuta, 4 de febrero de 1969.

El Magistrado Juez,
José Villar Padín.

El Secretario Judicial,
Ilegible.

88

EDICTO

Por el presente se notifica a José García Contreras, cuyo actual domicilio se desconoce, por la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, se ha dictado auto de fecha 19 de Diciembre de 1968,

por la que se declara extinguida su responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa núm. 72 de 1966, por lesiones, por sentencia firme de fecha 25 de Octubre de 1966, que estaba suspendida por auto de 18 de Noviembre de 1966.

Ceuta 7 de febrero de 1969.

El Magistrado Juez, José Villar Padín
El Secretario Judicial, Ilegible.

89

Juzgado Municipal de Ceuta REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 378 de 1968, sobre hurto contra Mohamed Al-lal Barkal, de 44 años, casado, albañil, natural de Melilla (Málaga), hijo de Al-lal y de Fatima y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de Enero de 1969

El Juez Municipal, Victor Barrachina.
El Secretario, Enrique Ugedo.

90

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 378 de 1968 sobre hurto, contra Mohamed Al-lal Barkal, de 44 años, casado, natural de Melilla (Málaga) hijo de Al-lal y de Fatima, albañil y actualmente en ignorado paradero, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y nueve y ciento setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 30 de enero de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

91

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en jui-

cio faltas número 923 de 1968 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Amhad, de 23 años, soltero, jornalero, hijo de Hamed y Rahama, natural de Tánger, de donde es vecino en calle 64, Bar Flor y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Amhad, como autor de una falta de hurto, a la pena de CINCO DIAS DE ARRESTO MENOR y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido. Notifíquese esta resolución al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Víctor Barrachina.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 3 de febrero de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

92

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 910 de 1968, sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Ben Avual, de 26 años, hijo de Avual y de Safía, natural de Barkane (Marruecos) Adjunto de Servicios Económicos y domiciliado en el Colegio de Targuist (Marruecos), para que el próximo día doce del actual a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

93

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 703 de 1968, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Ali Mohamed Zumiy, de 36 años, casado, del Comercio, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Mohamed y de Sohara y a Fati-

ma Abselam Huadrasi, de 22 años, esposa del anterior, y domiciliados en Tetuán, calle Hassán II, 22, para que el próximo día diecisiete del actual a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

94

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 777 de 1968 sobre lesiones contra Ahmed Mohamed Abdeselam, natural de Alhucemas, hijo de Mohamed y Rahma, soltero, jornalero, de 30 años, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 7 de febrero de 1969.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

95

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 777 de 1968 sobre lesiones, contra Ahmed Mohamed Abdeselam se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y trescientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 7 de febrero de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

96

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 582 de 1968 sobre hurto contra Mustafa Ahmed Mizzian, natural de Sidi Musa, vecino de Beni Enzar, jornalero, soltero, de 18 años, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 7 de febrero de 1969.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

97

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 582 de 1968 sobre hurto, contra Mustafa Ahmed Mizzian se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 7 de febrero de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

98

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 857 de 1968 sobre hurto contra Mohamed Abdelah Rahamani, de 33 años, casado, natural y vecino de Tetuán, hijo de Abdelah y Aicha, domiciliado en calle Muley Hassan número 16, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan

a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de febrero de 1969.

El Juez Municipal,
Victor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

99

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 857 de 1968 sobre hurto, contra Mohamed Abdelah Rahmani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y ciento setenta y cinco pesetas y, cuyas cantidades abonará en su día, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 8 de febrero de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

100

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 5 de febrero de 1969, que redacta el señor Secretario en cumplimiento del apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Segunda

El señor Alcalde expone la necesidad de cambiar el alumbrado en la Bda. del Príncipe y se acuerda aprobar los pliegos de condiciones y que se saque a subasta la ejecución de dichas obras.

Igualmente se acuerda proceder a reparar el Grupo Escolar, consultorio médico y otros servicios en la Bda. del Príncipe; proceder a la ejecución de obras complementarias en el Grupo Escolar «Convoy de la Victoria»; realizar obras de blanqueo en la vivienda que ocupa en la Bda. de San José el Guarda

Jurado; aprobar el presupuesto de obras complementarias para instalación de un ascensor en el Mercado de Abastos.

Comisión Quinta

Aprobar dos subrogaciones de contratos de viviendas municipales por fallecimiento de los titulares; aprobar relación de premios de cobranza del 4.º trimestre de 1968; denegar la solicitud de petición de exención de arbitrios promovido por Radiomotor; conceder devolución de arbitrios a don Francisco Mena y don Bartolomé Ros; acceder a la petición de don José Anizjar sobre aplicación del 7% ad valorem a mercancías importadas.

Comisión Sexta

Aprobar expedientes de apertura de establecimiento y pasarlos a la Junta Coordinadora.

Comisión Séptima

Aprobar la adquisición de plantas para jardines.

Arquitecto

Aprobar el presupuesto para derribo de la casa número 8 de la calle Mendoza.

La Permanente acuerda conceder varias licencias para ejecución de obras de menor cuantía.

Cuentas

Aprobar las de la semana y asimismo se acuerda el pago de contribución territorial urbana y subvencionar a la Federación de Asociaciones Familiares con 10.000 ptas.

El señor Sotelo da lectura al acta de recepción de trabajos presentados para optar a los premios «Ceuta» y se le faculta para organizar un ciclo de conferencias sobre temas de Ceuta o Turismo.

Se acuerda a petición del señor Zurrón adquirir trípticos sobre Ceuta al Ministerio de Información y Turismo.

Igualmente se acuerda ofrecer un agasajo a los marinos de la Escuadra que próximamente visitarán a nuestra Ciudad.

Terminó la sesión a las 15,00 horas.

Ceuta, 7 de febrero de 1969.

V.º B.º

El Secretario,

El Alcalde,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 12 del actual, se adoptó el acuerdo de aprobar el extracto de los acuerdos de la sesión anterior.

Ceuta, 13 de febrero de 1969.

El Secretario,

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
